



ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2012-MPT/CM
Pampas, 28 de mayo de 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
POR CUANTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de mayo de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de Junio de 2012, se conmemorará el 187° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Tayacaja, siendo por tanto pertinente evocar la historia de nuestra Provincia y compartir con la población un encuentro cívico que eleve el espíritu para confirmar y reafirmar el compromiso de desarrollo y progreso vecinal;

Que, en ese sentido, resulta importante y necesario que la ciudadanía de Tayacaja - Pampas se manifieste por tan magna efemérides, expresándose cívicamente con actos de profundo patriotismo y ejemplares actitudes de buena vecindad;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 9° numeral 8 y artículo 20° Inciso 5) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL:

ARTICULO 1°.- DISPONER EL EMBANDERAMIENTO general de predios del Distrito Capital de Pampas, desde las 00:00 horas del día 21 de junio hasta el día 22 de Junio del año 2012, con ocasión de conmemorarse el 187° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Tayacaja; en caso de incumplimiento, serán pasibles a la imposición de las multas establecidas en el Reglamento de Sanciones Administrativas y la Escala de Multas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Relaciones Públicas, Subgerencia de Administración y Fiscalización Tributaria y Policía Municipal, a realizar el Control de la Ciudad y el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Encargar la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la publicación la presente Ordenanza en el portal electrónico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA-HUANCVELICA
ALCALDIA
J. Carlos Comán Gavilán
ALCALDE